



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de ~~setiembre~~ de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las necesidades planteadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N°652/96, referente a las horas extras que realizarán los agentes de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional en las categorías que a continuación se detallan, hasta el 31 de diciembre de 1996 a razón de 2 horas diarias en días hábiles, por agente;

Personal Administrativo y Técnico

- 13 Oficiales (oficial notificador)
- 19 Escribientes (oficial notificador)
- 6 Oficial Mayor
- 2 Escribientes
- 6 Escribientes Auxiliares
- 9 Auxiliares

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN